



# **BASES**

IV EDICIÓN

**CONCURSO DE PINTURA**

Ayuntamiento de Villaescusa  
Fundación Cantabria Labs

---

## PARTICIPACIÓN

Podrán participar artistas nacionales y extranjeros con residencia en España mayores de 18 años sin límite de edad.

Las/os artistas, de forma unipersonal o en grupo, podrán participar con una única obra.

La firma, si existiera, no podrá aparecer visible; pudiendo reflejarse, en todo caso, exclusivamente en el reverso de la obra.

No podrán presentarse obras que hubieran obtenido galardón alguno en cualquier otro certamen o concurso nacional y/o internacional.

El tema y las técnicas serán libres.

La medida de las obras no podrá exceder los 200 cm en el mayor de sus lados. El marco, si lo hubiere, no excederá los 3 cm de ancho.

La presentación de los trabajos supone la total aceptación de las bases.

## PRESENTACIÓN

Podrán participar artistas nacionales y extranjeros con residencia en España mayores de 18 años sin límite de edad.

La documentación, una vez publicadas las presentes bases en el Boletín Oficial de Cantabria, deberá ser enviada antes del día **5 de agosto** de 2024 por correo electrónico a [info@concursodepinturaaytovillaescusa.com](mailto:info@concursodepinturaaytovillaescusa.com) especificando en el asunto: *"IV Concurso Nacional de Pintura Ayuntamiento de Villaescusa 2024"*.

Todas las propuestas deberán contener la totalidad de la siguiente información:

**Datos personales:**

Nombre y apellidos

Teléfono de contacto

Email de contacto

Breve CV profesional: formación, exposiciones...(250 palabras)

Dirección

Fotocopia del DNI

Copia del certificado de empadronamiento

Deberá indicarse, si procede, la pertenencia a VEGAP

**Datos de la obra:**

Fotografía de la obra (en formato digital: JPEG, PNG o TIFF, resolución 300 ppp)

Título de la obra

Año de ejecución

Medidas de la obra (alto x ancho)

Técnica empleada

Sinopsis/Statement explicativa del marco conceptual del trabajo presentado (250 palabras)

Todos los datos solicitados deberán ser aportados en un único correo electrónico. Los envíos que no ofrezcan la totalidad de los datos solicitados serán desestimados.

## SELECCIÓN

Una vez comprobadas todas las propuestas remitidas en formato digital por correo electrónico, el jurado realizará una selección de 15 obras.

---

Las/os artistas seleccionados por el jurado serán contactados a partir del día **11 de agosto** para que puedan proceder al envío de la obra física original siguiendo las instrucciones del premio.

## ENVÍO

Las obras seleccionadas serán entregadas personalmente o remitidas por agencia de transporte, debidamente embaladas (\*) al Centro Cultivos del Ayuntamiento de Villaescusa, siguiendo las indicaciones del apartado.

### **Centro Multiusos-Ayto Villaescusa**

Barrio La Aldea s/n 39690

La Concha de Villaescusa - Cantabria

Horario de recepción: 16:00 a 20:00 horas

Período de recepción: 19 a 23 de agosto.

En el interior del embalaje deberán incluirse dos sobres: uno con toda la información relativa a la obra, única información a la que tendrá acceso el jurado (título, medidas, técnica y breve escrito con el marco conceptual y técnico de la obra presentada de 350 palabras max.); y en otro, los datos del autor (nombre y apellidos, dirección, copia DNI y certificado de empadronamiento original). Se solicitará envío de fotografía en formato digital de la/el artista para su utilización en medios y comunicación de los premios.

Los gastos de envío y devolución de las obras serán por cuenta de las/os participantes, no haciéndose la organización responsable del deterioro que pudieran sufrir las obras durante los traslados.

*(\*) Los trabajos deberán ser cuidadosamente embalados con, al menos, dos vueltas completas de papel de bubuja-kraft y esquineras. Los embalajes deberán ser reutilizables.*

## PREMIOS

Se establecen tres premios:

- **Primer Premio del Ayuntamiento de Villaescusa** dotado con **3.500 €**
- **Segundo Premio de la Fundación Cantabria Labs** de dotado con **2.500 €**
- **Tercer Premio Artista de Cantabria del Ayuntamiento de Villaescusa** dotado con **1.500 €**

*(Los impuestos aplicables serán deducidos de la cantidad de cada categoría).*

El **Primer Premio** pasará a formar parte de los Fondos de Arte del Ayto de Villaescusa y el **Segundo Premio** de la Fundación Cantabria Labs. El **Tercer Premio** supone una dotación económica, sin entrega de obra, con la intención de apoyar y estimular el tejido de las artes plásticas de Cantabria.

Para optar al **Premio Artista de Cantabria**, será necesario haber nacido en Cantabria y/o residir en Cantabria.

Los ganadores en ediciones anteriores no podrán ser nuevamente premiados en la misma categoría de premio, aunque sí podrán ser ganadores en otra de las establecidas en el concurso. En ningún caso se podrá optar a dos galardones.

Tanto el **Primer** como el **Segundo Premio** deberán ser acompañados posteriormente de **Certificado** firmado por la/el artista.

El jurado, si lo estima oportuno, podrá conceder **Mención de Honor** (sin dotación económica).

## EXPOSICIONES

Los 15 trabajos seleccionados por el jurado del premio participarán en las dos exposiciones que tendrán lugar en:

- La **Sala de Exposiciones del Ayto de Villaescusa**, del **3 al 15 de septiembre**, en horario de 16:00 a 20:00 h en días laborables y de 12:00 a 14:00h sábados, domingos y festivos.
- y la segunda, en la **sede de la Fundación Cantabria Labs**, calle Cardenal Herrera Oria 95, en Santander, del **20 de septiembre al 11 de octubre**, en horario de 11:00 a 14:00 h y de 17:00 a 20:00h.

Los 15 trabajos seleccionados optarán a los 3 premios de este **Concurso de Pintura del Ayto de Villaescusa - Fundación Cantabria Labs**.

El **fallo del jurado**, que será inapelable, se dará a conocer el día **3 de septiembre** en la inauguración de la exposición y entrega de premios en La Concha de Villaescusa.

## JURADO

La clasificación de las obras se realizará por un jurado competente nombrado al efecto por el Ayuntamiento de Villaescusa, con un mínimo de 3 profesionales vinculados al sector del arte. Ningún concejal/a del Ayuntamiento de Villaescusa podrá ser miembro del Jurado, actuando el Alcalde del Ayuntamiento, o concejal/a en quien delegue, únicamente en calidad de Presidente del Jurado, sin voz ni voto.

---

## CATÁLOGO

Se editará catálogo en A5 de 32 pag con las obras seleccionadas, los/as artistas seleccionadas recibirán 2 copias físicas, los premiados recibirán 4 copias.

### **Tratamiento de datos:**

*Información básica sobre el tratamiento de datos personales: Biblioteca de Villaescusa - Concursos.*

*Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Villaescusa, Barrio Las Cuevas, nº 1, 39690 La Concha de Villaescusa (Cantabria).*

*Finalidad del tratamiento: Gestión de los concursos culturales y entrega de premios; publicación de los ganadores del concurso en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento y/o Alcaldía; fines históricos.*

*Base jurídica del tratamiento: interés público basado en el consentimiento del interesado al participar en el concurso.*

*Solicitud de ejercicio de derechos de protección de datos:  
biblioteca@villaescusa.es*

*Delegado de Protección de datos:  
alcaldia@villaescusa.es*

*Destinatarios de los datos e Información adicional: [www.villaescusa.es](http://www.villaescusa.es) / Información adicional: Biblioteca - Concursos*

*Se podrá requerir Solicitud de Autorización del titular de la patria potestad o tutela en el caso de que el participante del concurso sea un menor de 18 años, que deberá ir con la firma del titular de la patria potestad o tutela que da la autorización.*



**AYUNTAMIENTO de VILLAESCUSA**

Barrio Las Cuevas, 1  
39690 Villaescusa - Cantabria

**BASES DISPONIBLES:**

[www.villaescusa.es](http://www.villaescusa.es)  
[www.concursodepinturaaytovillaescusa.com](http://www.concursodepinturaaytovillaescusa.com)  
[info@concursodepinturaaytovillaescusa.com](mailto:info@concursodepinturaaytovillaescusa.com)

**FUNDACIÓN CANTABRIA LABS**

Calle Cardenal Herrera Oria 95  
39011 Santander - Cantabria

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN**

5 de agosto de 2024

